



EL NACIONALISMO CATALÁN Y EL CATALANISMO POLÍTICO

Antoni Comín i Oliveres



análisis

Diputado del Parlament de Catalunya
y Profesor de ESADE (URL)

Un poco de historia (probablemente innecesario)

El nacionalismo catalán nace a partir del segundo tercio del siglo XIX como un amplio movimiento cultural y político, interclasista, que tiene como proyecto el renacimiento de la lengua y la cultura catalanas, una reafirmación de la historia y las tradiciones propias, la recuperación de las instituciones históricas y, ligado a ello, la conquista de una renovada autonomía política, es decir, de mayores cotas de autogobierno. Todos los movimientos nacionales tienen, en algún grado, componentes tanto de nacionalismo de “resistencia” como de nacionalismo “de dominación”. Pero en el caso catalán, si nos queremos atener a esta taxonomía clásica, estamos ante un caso en el cual predominan, claramente, los factores del primer tipo.

De hecho, la mayoría de nacionalismos europeos del XIX, con sus raíces culturales románticas, con su rechazo del universalismo abstracto de la razón ilustrada y el individualismo liberal de los *droits de l'homme* y su defensa de la defensa del “pueblo” y de su “identidad originaria”, tienen algo de movimiento de resistencia. Ya sea el nacionalismo español, cristalizado en la guerra de Independencia,

o los nacionalismos italiano y alemán, todos ellos pueden ser leídos como una reacción, inmediata o tardía, ante el expansionismo napoleónico. La paradoja estriba en que, por medio de su autoafirmación nacional, los pueblos europeos –y aquí podemos incluir también los nacionalismos eslavos o escandinavos– no hacen sino asumir el sistema burgués liberal que Napoleón antes que nadie había levantado y consolidado en Francia. También el nacionalismo español contemporáneo responde a este esquema, según el cual la resistencia acaba por replicar el modelo social del invasor, pero partiendo a la propia identidad nacional: las Cortes de Cádiz, tal como rechazaron al emperador francés, abrieron el camino del Estado liberal.

El nacionalismo catalán surge, sin lugar a dudas, de la confrontación con España en tanto que realidad histórica ante la cual necesita afirmar su identidad cultural y su estructuración política la sociedad catalana. Pero sería equivocado entenderlo como un movimiento de oposición al nacionalismo español contemporáneo, que al fin y al cabo emerge de manera casi simultánea –entre las Cortes de Cádiz (1812) y la “Oda a la Patria” (1933) de Aribau, disparo de salida de la *Renaixença*, median apenas veinte años– y, en este sentido, todavía no ha tenido tiempo de



generar dinámicas de reacción cuando las fuerzas culturales y políticas catalanas empiezan su movimiento de reivindicación.

El nacionalismo catalán naciente, en realidad, no reacciona tanto contra el presente como contra el pasado: contra una España imperial y absolutista –que durante el siglo precedente, desde 1714 y los Decretos de Nueva Planta, había arrasado su identidad, su lengua, su cultura y sus instituciones históricas– en el momento en que ésta empieza

a desmoronarse. El Estado absolutista moderno, levantado en España por los Borbones a partir de la guerra de Sucesión, se construyó sobre los cimientos de un Imperio de ultramar que había sido, durante los dos siglos anteriores, la clave del enorme poder político y de la irradiación cultural hispana. Pero los vientos del liberalismo, en el XIX, supusieron una doble crisis: en América, la de unas colonias alzadas en pro de su independencia, y en la Península, la del modelo absolutista. De hecho, y aunque con fines distintos, tanto el nacionalismo catalán como el nacionalismo español contemporáneo se construyen sobre el hueco que está dejando el Imperio en decadencia.

Hasta aquél momento, Catalunya había vivido tres grandes etapas, a lo largo de su historia. 1) La Catalunya medieval, que tuvo su apogeo en el siglo XIII, cuando la Corona de Aragón era una de las principales potencias comerciales, políticas y

El nacionalismo catalán reciente, en realidad, no reacciona tanto contra el presente como contra el pasado: contra una España imperial y absolutista en el momento en que ésta empieza a desmoronarse

culturales del Mediterráneo. 2) La Catalunya que, a partir de los Reyes Católicos, apuesta por un Reino peninsular común: un momento clave de su historia, en que posterga su “vocación mediterránea” para anteponer su “vocación ibérica”. Sin embargo, dado el vínculo prioritariamente castellano de las colonias americanas, Catalunya, matrona de España en el siglo XV, nunca participará plenamente del Imperio de ultramar labrado a partir del siglo XVI. Pero, si bien la conquista de América relegó la Corona catalanoaragonesa a un segundo plano, con los Habsburgo, Catalunya siempre vería respetadas y conservadas sus instituciones, lengua, costumbres y legislaciones propias. 3) La llegada de la dinastía borbónica, que arrasó las instituciones, la lengua y la cultura del país, principalmente como castigo por el apoyo catalán al pretendiente austriaco, pero también en aras a una modernización centralizadora del Estado, a imagen del modelo absolutista francés, con homogeneización lingüística y legislativa incluidas.

Pero, paradojas de la historia, cuando llegue la hora de la Revolución industrial, la España rentista y terrateniente, acostumbrada al oro de América, no sabrá adaptarse a la nueva cultura económica. Será Catalunya, la tierra fronteriza con Europa, quien liderará el proceso de industrialización en la Península, dando lugar a una floreciente burguesía, apegada a los ensueños primero del romanticismo y luego del modernismo. Así, el nacionalismo, en Cataluña como en el resto de Europa, nacerá de la mano de la emergente clase industrial y estrechamente asociado al proyecto político liberal-conservador que ésta sustenta.



Desde sus inicios, en la segunda mitad del XIX, los movimientos sociales, culturales y políticos nacionalistas catalanes se caracterizan por su diversidad ideológica y su variada extracción social. Ante esta realidad profundamente plural, la historiografía especializada ha preferido hablar más bien de *catalanismo político*, siendo el nacionalismo sólo una modalidad particular del mismo. Dos son las corrientes principales que encontramos en el catalanismo político ya en sus orígenes –y que, con las modificaciones inevitables, llegan hasta nuestros días–. Frente a un catalanismo nacionalista, que entiende la nación como una realidad preexistente de profundas raíces históricas, con una esencia determinada por la lengua, las tradiciones, derecho propio o las instituciones seculares, encontramos un catalanismo de adscripción federal, que entiende la nación como el fruto un contrato cívico entre ciudadanos, considerados como el punto de partida real de todo proyecto de “libre federación”.

Haciendo una descripción algo simplista de los dos modelos, podríamos decir que el primero es conservador y católico, mientras que el segundo es progresista y librepensador; el nacionalismo es de raíz romántica, apegado a los mitos medievales en los que se funda la nación histórica, mientras que el federalismo es ilustrado y se proyecta hacia el fu-

turo más que hacia el pasado, con la mirada puesta en federaciones cada vez mayores. Si el catalanismo nacionalista es más bien elitista y burgués, de gusto liberal o conservador, el catalanismo federalista es fundamentalmente democrático y popular, de aires socialistas o libertarios.

Así descrito, hay que constatar que el nacionalismo catalán tiene también algún componente de “nacionalismo de dominación”, pero no tanto identitaria como de clase. En tanto que ideología de una clase burguesa en ascenso, el mito nacional servirá también de estrategia para religar las distintas clases sociales en una mistificada unidad colectiva, que ayude a mitigar el incipiente conflicto socioeconómico capitalista. De hecho, durante los siglos XIX y XX, en reiteradas ocasiones el nacionalismo catalán no dudará en aliarse con el conservadurismo español, a pesar de sus ribetes anticatalanistas, siempre que su miedo a la izquierda y a las clases populares se lo aconseje. Contradicción que, de hecho, ha arrastrado hasta nuestros días.

También desde sus inicios, el catalanismo, en su diversidad, reconoce que la “cuestión catalana” implica, de manera necesaria, la “cuestión española”. De ahí que, en un principio, no haya catalanismo sin proyecto para España. Así, el federalismo catalán será un impulsor clave del federalismo español de la Iª República. O el mismo Prat de la Riba, máximo exponente del nacionalismo conservador, a pesar de defender el derecho de toda nación –y también la catalana– a tener su propio Estado, entiende que los vínculos históricos con España son tan antiguos y tan sólidos, que renuncia al independentismo para proponer una relación confederalizante con el Estado. Sirvan estos dos ejemplos como muestra de cómo para el catalanismo político la modernización y la regeneración de España pasan a ser, de algún modo, condiciones necesarias del propio progreso nacional catalán.



Izquierda: Bonaventura Aribau, padre de la “reinaxència” (Escultura en el Parque de la Ciudadela de Barcelona). Derecha, Prat de la Riba máximo exponente del nacionalismo conservador



Jordi Pujol (arriba) y Pasqual Maragall, presidentes de la Generalitat de Catalunya, de 1980 a 2003 y de 2003 a 2006 respectivamente

El catalanismo político hoy

Podemos encontrar tres grandes familias en el catalanismo político actual, que no necesariamente se corresponden con las fronteras de los partidos políticos.

1. **El nacionalismo conservador.** Entiende el derecho a la identidad como derecho de la “nación” en su conjunto (derecho colectivo).

Frente a un catalanismo nacionalista que entiende la nación como una realidad preexistente de profundas raíces históricas, encontramos un catalanismo de adscripción federal que entiende la nación como fruto de un contrato cívico.

Considera que el Estado español, como totalidad, carece de identidad nacional y que en él conviven cuatro naciones diferenciadas, de igual rango, que deberían estar vinculadas entre sí por medio de una relación **confederal**. La nación catalana, para el nacionalismo, se define por una identidad unívoca –cuyo núcleo sería la lengua y la cultura, la historia y las instituciones propias– y con la cual deben identificarse, poco o mucho, quienes quieran formar parte de ella. (“Es catalán todo aquél que vive y trabaja en Catalunya, y *que quiere serlo*”).

2. **El catalanismo federalista.** Reconoce el derecho a la identidad, pero lo entiende más bien como un derecho de ciudadanía individual –aun cuando a veces se ejerza colectivamente– que como un derecho colectivo de la nación. De ahí que, para el federalismo, la nación sea vista como una comunidad de ciudadanos, plural desde el punto de vista identitario. Ello no impide que proponga una especial protección de la lengua y la cultura catalana, en tanto que identidad específica –y minoritaria dentro del conjunto del Estado–. Es partidario de una concepción federal del Estado, que conceda a las Comunidades federadas el mayor grado posible de autogobierno, al tiempo que defiende que Catalunya, en virtud de su especificidad nacional, tenga en algunos asuntos un techo competencial mayor (**federalismo asimétrico**). Sin embargo, no niega el carácter nacional del Estado en su conjunto y, en este sentido, abraza la idea de España como “nación de naciones”.

3. **El independentismo.** Considera que Cataluña nunca podrá alcanzar su plenitud na-

cional dentro del Estado español. De ahí que promueva el derecho de autodeterminación, concretado en el derecho a un referéndum que contemple, como una opción democráticamente elegida por los ciudadanos de Catalunya, la posibilidad de la **separación** del resto de España. El independentismo, contra lo que se piensa a menudo, hunde sus raíces más bien en la tradición federal que en la nacionalista: surgió como reacción ante el fracaso de la Iª República, que fue abortada por las fuerzas conservadoras no tanto por su carácter federal como por su carácter izquierdista. De ahí que una parte de los federalistas catalanes concluyesen que el federalismo en España, por estar identificado con la izquierda en un país predominantemente conservador, era una quimera y optasen por la separación.

Se puede decir que estas tres versiones del catalanismo político están, a la vez, muy lejos y muy cerca entre sí. Desde fuera, su mínimo común denominador puede parecer muy elevado –no en vano tienen una historia reciente de lucha común contra la dictadura–. Desde dentro, hay que admitir que sus diferencias, sin ser insalvables, son considerables. Hoy, la clave de las divergencias entre nacionalismo, federalismo e independentismo quizás radica, sobre todo, de su mirada hacia España. La cual, a su tiempo, depende de los proyectos de España que desde Catalunya se perciben al otro lado de la frontera, y que serían fundamentalmente dos:

1. Un proyecto federal, pero de federalismo clásico o simétrico: partidario de profundizar en la descentralización política y administrativa del Estado, pero a condición que todas las Comunidades Autónomas alcancen el mismo techo competencial. Moderadamente sensible a la pluralidad lingüística y cultural del Estado.

2. Un proyecto centralista, poco amigo de conceder más poder y competencias a las Comunidades Autónomas, partidario de mantener el máximo de capacidad política y financiera en manos de la Administración central del Estado. Escasamente sensible a la pluralidad lingüística y cultural.

La propia Constitución, fruto del pragmatismo y de la correlación de fuerzas existente en el momento constituyente, vino a dibujar un modelo territorial a medio camino entre

estos dos proyectos: el federal (simétrico) y el centralista. El Estado de las Autonomías tiene rasgos claramente federales –poderes legislativos autonómicos, previsión de una creciente autonomía fiscal, un volumen muy desarrollado de competencias propias, etc.– pero mantiene todavía restos del modelo centralista –ausencia de un Senado federal, nula cooficialidad de las lenguas en las instituciones comunes, distribución competencial confusa, una justicia todavía centralizada, o un sistema de financiación de las comunidades autónomas que no cumple ni los más elementales criterios del más simple de los modelos federales (que las comunidades ricas paguen más que las pobres es lo propio del federalismo solidario, pero que las ricas cobren por debajo de la media y las pobres por encima, como ocurre hoy en España, no hay federalismo que lo justifique), etc.–.

No es de extrañar, pues, que el hilo conductor del catalanismo político, desde los comienzos de la democracia hasta hoy, haya sido la lucha por desarrollar el Estado de las Autonomías hasta el límite de sus posibilidades: primero, durante los veinte años de pujolismo, con el despliegue paulatino pero incesante del Estatut d'Autonomía del 78 y, luego, con el impulso de un nuevo Estatuto que forzase una evolución claramente federal del conjunto del Estado, durante el mandato de Maragall. En este contexto, la relación del catalanismo político con la Constitución es, como mínimo, ambivalente: se reconoce que ha permitido, sin duda, el mayor desarrollo del autogobierno en toda la historia de la Catalunya contemporánea; pero se duda de que

Quizá el problema principal del catalanismo con la Constitución no sea tanto el insuficiente techo competencial, sino la generalización de un mismo nivel de autogobierno en todas las comunidades autónomas, al margen de la condición de nacionalidad histórica



Palacio de la Generalitat de Catalunya. © Wikimedia commons

pueda dar encaje no ya a un modelo confederal, ni por supuesto a un proceso de independencia, sino ni siquiera a un modelo de federalismo asimétrico.

Quizás el problema principal del catalanismo con la Constitución no sea tanto el insuficiente techo competencial, sino la generalización de un mismo nivel de autogobierno por igual a todas las Comunidades Autónomas, al margen de la condición de nacionalidad histórica. Para dar satisfacción, a las aspiraciones catalanas, vasca, gallega –y, en parte, andaluza– el Estado autonómico abrió las puertas de la descentralización a los demás territorios del Estado. Desde una lógica de federalismo clásico (simétrico), no habría nada que objetar. Sin embargo, las naciones históricas, y con ellas Catalunya, esperaban de la España democrática no sólo la transferencia de recursos y de poder político–administrativo, sino también el reconocimiento de su especificidad nacional, es decir, de su “diferencia” en relación con el resto de territorios del Estado. Este malestar catalán ante la disolución de la especificidad catalana en un autonomismo generalizador –que, supuestamente, no haría justicia a Cataluña como nación histórica, con una lengua propia y unas instituciones seculares de las que el resto de Comunidades, en su mayoría, carecen– está en la raíz del actual desencuentro entre la vi-

sión del federalismo clásico (simétrica), la del federalismo catalanista (asimétrico) y la del nacionalismo confederal.

El confederalismo considera, a menudo, que debería haber asimetría en todos los campos: lo contrario es rechazado despectivamente con la expresión “café para todos”, que vendría a resumir todas las injusticias del modelo territorial español para con Catalunya. ¿Si Catalunya es distinta, si no es ni Murcia ni La Rioja, cómo se le va a dar lo mismo que al resto? Por esto, considera que el federalismo (simétrico) es una suerte de discriminación. Por su lado, el federalismo simétrico considera, por el contrario, que la igualdad entre los ciudadanos del Estado requiere la igualdad competencial entre todos sus territorios. ¿Si todos los ciudadanos son iguales, porqué vamos a tratar de distinta manera a los catalanes? El federalismo simétrico considera que la asimetría sistemática del confederalismo es una sutil forma de encubrir privilegios.

El federalismo asimétrico pretende abrir un proyecto intermedio entre estas dos modelos. Como el nacionalismo, considera que los derechos de identidad son importantes. Pero a diferencia de éste, los considera derechos de los ciudadanos y no de la nación misma. Como el federalismo simétrico, considera que la nación nace del pacto (la federación) entre ciudadanos libres e iguales, dotados de derechos fundamentales. Pero a diferencia de éste, reconoce entre estos derechos el derecho a la propia identidad nacional y constata que, en el caso de España, estas identidades no están distribuidas de manera homogénea a lo largo del territorio –hay Comunidades con una única identidad nacional, hay otras que tienen dos–. Algo que no ocurre con los demás derechos –civiles, políticos, sociales– cuyo contenido sí es idéntico para todos los ciudadanos, vivan en el territorio en que vivan.

Por esto, el federalismo asimétrico considera que Catalunya, como ocurre a las demás Comunidades históricas, es en parte igual y en parte diferente al resto de Comunidades Autónomas: igual en lo que refiere al contenido de unos determinados derechos (civiles, políticos, sociales) y distinta en lo que se refiere al contenido de los derechos relativos a la identidad (a la lengua, la cultura y las ins-

A diferencia del federalismo clásico que sólo pretende dar respuesta al problema de la proximidad del poder político respecto del ciudadano, el federalismo asimétrico pretende además dar respuesta al problema de la plurinacionalidad del Estado.

tituciones propias, etc.). Así, la distribución competencial, para el federalismo asimétrico, no debe ser ni siempre simétrica (como propone el federalismo clásico), ni siempre asimétrica (como propone el confederalismo), sino mixta, simétrica o asimétrica según sea el ámbito o materia. Intenta, con ello, atenerse a la máxima aristotélica: “la justicia es tratar igual lo que es igual y diferente lo que es diferente”.

A diferencia del federalismo clásico, que sólo pretende dar respuesta al problema de la proximidad del poder político respecto del ciudadano, el federalismo asimétrico pretende además dar respuesta al problema de la plurinacionalidad del Estado. Si el simétrico es lo que podemos llamar un “federalismo de la descentralización”, el asimétrico pretende ser a la vez un “federalismo de la descentralización” y un “federalismo del reconocimiento”. Lo cual, en teoría, debería situarlo en una situación de clara ventaja ante los demás modelos en disputa: el confederalismo resuelve el tema del reconocimiento, pero no el de la proximidad; el federalismo clásico resuelve el de la proximidad, pero no el del reconocimiento.

Si bien, planteado en estos términos, el federalismo asimétrico parece una propuesta razonable, justa y que podría dar solución al eterno problema del encaje de Catalunya en España, las cosas en la realidad política distan bastante de ser así. El nacionalismo cata-

lán (por lo general conservador) considera el federalismo asimétrico como una forma más o menos declarada de federalismo simétrico –de “café para todos”–. El federalismo simétrico (por lo general progresista) teme que sea una versión encubierta del nacionalismo –y se deja arrastrar por la homologación sin más que el centralismo, eufemismo del nacionalismo español, hace entre catalanismo federalista (asimétrico) y nacionalismo catalán–. A la postre, a menudo prefieren pactar entre ellos, como dos viejos y conocidos adversarios, antes que asumir la síntesis que propone el federalismo asimétrico y poner fin a un contencioso que, en cierto modo, a ambos beneficia.

Breve conclusión

“Café para todos” parece, a priori, un criterio justo e irrenunciable para cualquier español, ya sea de izquierdas o de derechas. El primero lo defenderá, probablemente, en nombre de la igualdad de todos los ciudadanos. El segundo lo hará seguramente en nombre de la unidad de la patria. Para un catalanista, ya sea nacionalista o federalista “café para todos” es una expresión incompatible con la verdadera justicia inter-territorial. Ciertamente, la España democrática ha arrinconado el centralismo en el diván de la historia. Pero el federalismo simétrico queda, hoy, irreversiblemente corto para la sociedad catalana. Entonces, visto que la propuesta confederal es inaceptable para España, ¿qué nos queda?

Desde el catalanismo político hay una voz, no nacionalista, que dice: “si España no es capaz de avanzar hacia el federalismo asimétrico –es decir, con algunas competencias simétricas y otras asimétricas, sin que eso signifique confederalismo– el problema catalán tendrá difícil solución. Y entonces, el soberanismo, tarde o temprano, extenderá su hegemonía. ¿Que es el soberanismo? El espacio común en el que, hoy, se reconocen tanto los independentistas (mayoritariamente, aunque no exclusivamente, de izquierdas) y los nacionalistas (mayoritariamente, aunque no exclusivamente, de derechas). Pero, puestos en esta tesitura, siempre quedará pendiente una pregunta: ¿qué es más honesto, políticamente hablando, optar por irse o conseguir quedarse dentro con ventaja?©